



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 488 Fecha 07 JUN 2018

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° **027** -2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA

Callao, 07 JUN. 2018

VISTOS:

La solicitud presentada por GRIFO LOS PORTALES S.A.C., debidamente representada por la señora Yrma Micaela Vásquez Velarde, de fecha 24 de enero de 2018 y el Informe N° 025-2018-GRC/GRRNGMA/VJTT, de fecha 09 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 503-2008-MEM/DM de fecha 30 de octubre del 2008 el Ministerio de Energía y Minas transfiere las funciones sectoriales en Materia de Energía y Minas al Gobierno Regional del Callao, que incluyen funciones ambientales;

Que, el inciso h) del artículo 53° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprobada por Ley N° 27867, establece como función de los Gobiernos Regionales: Controlar y supervisar el cumplimiento de las normas, contratos, proyectos y estudios en materia ambiental y sobre el uso racional de los recursos naturales, en su respectiva jurisdicción. Imponer sanciones ante la infracción de normas ambientales regionales;

Que, en el artículo 98° del Reglamento para la Protección Ambiental en las actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 039-2014-EM, se establece que el Titular deberá presentar el Plan de Abandono o Plan de Abandono Parcial correspondiente ante la Autoridad Ambiental, cuando, total o parcialmente, se dé por terminada una actividad de Hidrocarburos y/o se abandonen instalaciones;

Que, el artículo 99° del Decreto Supremo citado en el párrafo anterior precisa el contenido del Plan de Abandono;

Que, mediante Solicitud presentada ante el Gobierno Regional del Callao el 24 de enero del 2018, al que se le asigna Hoja de Ruta N° 001855, la señora Yrma Micaela Vásquez Velarde, Gerente General de Grifo Los Portales S.A.C. presenta el Plan de Abandono Parcial de la Estación de Servicios, por el retiro de un tanque de almacenamiento de GLP de 3,500 galones, en la Estación de Servicios Gasocentro "GRIFO LOS PORTALES", ubicada en la Avenida Elmer Faucett N° 5395, Distrito del Callao.

Que, mediante Informe N° 025-2018-GRC/GRRNGMA/VJTT de fecha 09 de marzo del 2018, el profesional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente procede a observar el Plan de Abandono Parcial presentado por el administrado;

Que, mediante Carta N° 08-2018-GRC/GRRNGMA de fecha 09 de marzo del 2018, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, procede a notificar el 12 de marzo del 2018 al domicilio del administrado, las observaciones contenidas en el Informe N° 025-2018-GRC/GRRNGMA/VJTT, otorgándose un plazo de veinte (20) días hábiles a fin de que subsane las observaciones, de acuerdo al artículo 101° del D.S. N° 039-2014-EM, caso contrario se declarará en abandono.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO



Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 788 Fecha: 01 JUN 2018

De conformidad con lo establecido en los artículos 195, 196 y 200 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

En uso de las facultades contenidas en el Artículo 102 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declárase en abandono la solicitud de aprobación del Plan de Abandono Parcial de la Estación de Servicios, por el retiro de un tanque de almacenamiento de GLP de 3,500 galones, en la Estación de Servicios Gasocentro "GRIFO LOS PORTALES", presentado por señora Yrma Micaela Vásquez Velarde, Gerente General del Grifo Los Portales S.A.C. el 24 de enero del 2018 (Hoja de Ruta N° 001855).

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la señora Yrma Micaela Vásquez Velarde Gerente General de Grifo Los Portales S.A.C. en su domicilio legal Av. Elmer Faucett N° 5395, Distrito del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

LIC. MARIA PAULA RAMOS MORENO
Gerente Regional
Gerencia Regional de Recursos Naturales y
Gestión del Medio Ambiente